

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Núm. 1.895/2022

Doña Gema Elena González Nevado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, hace saber:

Que, por Resolución de la Alcaldía nº 2022/00000275, de fecha 24 de mayo de 2022, se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº PLAZAS	PLAZA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA, Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15.
1	ADMINISTRATIVO SECRETARIA, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 18
1	ARQUITECTO TÉCNICO, Grupo A, Subgrupo A2, C.D. 22

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO: 3

2. PERSONAL LABORAL FIJO

Nº PLAZAS	PLAZA
1	OPERARIO DE OFICIOS Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15.
1	ADMINISTRATIVO INTERVENCION Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 18
1	DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO-TIC
1	TECNICO SOCIOCULTURAL Grupo A, Subgrupo A2, C.D. 16
1	TECNICO DEPORTES Grupo A, Subgrupo A2, C.D. 16.
1	OPERARIO DE CEMENTERIO Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO -DUMPER
3	EDUCADORAS ESCUELA INFANTIL
1	DIRECTORA ESCUELA INFANTIL
1	PERSONAL LIMPIEZA Agrupaciones profesionales, C.D. 12
5	PERSONAL LIMPIEZA (JORNADA PARCIAL)
1	PERSONAL LIMPIEZA (JORNADA PARCIAL) FIJO- DISCONTINUO
1	MONITOR DEPORTIVO Y SOCIOCULTURAL (JORNADA PARCIAL)
3	CUIDADORAS CENTRO DIA (JORNADA PARCIAL)

2	PISCINA PORTEROS. FIJO-DISCONTINUO
1	PISCINA PORTEROS (JORNADA PARCIAL). FIJO- DISCONTINUO
2	PISCINA SOCORRISTAS. FIJO-DISCONTINUO
1	PISCINA SOCORRISTAS (JORNADA PARCIAL). FIJO-DISCONTINUO
1	PERSONAL MANTENIMIENTO PISCINA. FIJO-DISCONTINUO
TOTAL PERSONAL LABORAL: 30	

TOTAL OFERTA EXTRAORDINARIA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL: 33

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Villaviciosa de Córdoba, 24 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.